



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

S.6

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**TELEGRAFÍA
EQUIPOS TERMINALES DE TELEGRAFÍA
ALFABÉTICA**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS TRANSMISORES
DE DISTINTIVO (ATI N.º 2)**

Recomendación UIT-T S.6

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T S.6 se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación S.6

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRANSMISORES DE DISTINTIVO (ATI N.º 2)

(basada en las antiguas Recomendaciones S.6 [1], S.6 bis [2] y S.6 ter [3];
Ginebra, 1976, 1980 y Málaga-Torremolinos, 1984)

El CCITT,

considerando

- a) las Recomendaciones F.60 [4] y F.21 [5], relativas a los servicios télex y géntex, respectivamente;
- b) que los aparatos arrítmicos pueden recibir comunicaciones sin la intervención de un operador;
- c) que esta ventaja es útil para los usuarios de los servicios telegráficos internacionales que utilizan el Alfabeto Telegráfico Internacional N.º 2 (ATI N.º 2);
- d) que, en consecuencia, es conveniente que se pueda verificar tanto la identidad del abonado que llama como la del abonado llamado;
- e) que puede ser necesario comprobar el funcionamiento correcto de la línea y del equipo terminal distante;
- f) que es conveniente asegurar al abonado que llama que la recepción del distintivo de la estación llamada corresponde al funcionamiento correcto de dicha estación, en su conjunto,

recomienda por unanimidad

1) que se provea de un transmisor de distintivo que cumpla los requisitos especificados a continuación a todos los aparatos de abonado que participen en los servicios télex y géntex internacionales y, previa petición, a los demás servicios telegráficos que utilicen equipo arrítmico y el ATI N.º 2;

2) que la puesta en marcha del transmisor de distintivo se efectúe mediante la secuencia de señales inversión cifras D (combinaciones N.ºs 30 y 4) del ATI N.º 2;

3) que, para los servicios¹⁾ distintos de géntex, la transmisión del distintivo esté constituida por una serie de 20 señales, a saber:

- 1 inversión letras o inversión cifras,
- 1 retroceso del carro,
- 1 cambio de renglón,
- 16 señales, a elección de cada Administración, para el distintivo del abonado,
- 1 inversión letras (facultativa, véase la Recomendación citada en [8]);

4) que, para el servicio géntex¹⁾, la transmisión del distintivo esté constituida por una serie de 20 señales, a saber:

- 1 retroceso del carro,
- 1 cambio de renglón,
- 1 inversión cifras,
- 16 señales elegidas por cada Administración, de conformidad con la Recomendación F.21 [5],
- 1 inversión letras;

5) que, en los casos en que el distintivo télex o géntex comprenda menos de 16 caracteres significativos elegidos por la Administración, se inserte el número necesario de caracteres de relleno, de acuerdo con las Recomendaciones F.60 [4] o F.21 [5], respectivamente;

¹⁾ Por lo que se refiere a la información que ha de transmitirse mediante distintivos y al orden de presentación de la misma, debe hacerse referencia a la Recomendación citada en [6] para el servicio télex, a la Recomendación F.21 [5] para el servicio géntex, o a la Recomendación F.130 [7] para los servicios móviles marítimos

6) que, para los servicios distintos del télex y el géntex, en los casos en que el número de caracteres significativos del distintivo sea inferior a 16, se inserten, repartiéndolas, tantas inversiones letras como sea necesario para totalizar 16 señales. Esto daría al abonado que llama la posibilidad de observar claramente el final de la transmisión del distintivo solicitado;

7) que, si una instalación compleja, realizada en la red télex, comprende al mismo tiempo terminales especializados en salida y terminales que pueden ser llamados, el número de llamadas del grupo de terminales que pueden ser llamados, o de uno de ellos, debería figurar en el distintivo del terminal especializado en salida.

Esto es aplicable asimismo, según lo decidan las Administraciones, a las instalaciones públicas conectadas con la red télex y que practican no solamente la emisión sino también la recepción y distribución de mensajes.

8) que las señales de distintivo se conformen a las características de transmisión especificadas en la Recomendación S.3;

9) que el tiempo entre el comienzo de la recepción del elemento de arranque de la combinación N.º 4 con el aparato en posición “cifras”, y el comienzo del elemento de arranque de la primera señal del distintivo transmitido por este aparato esté comprendido:

- entre 150 y 600 ms para el equipo de 50 baudios,
- entre 100 y 600 ms para el equipo de 75 baudios,
- entre 75 y 600 ms para el equipo de 100 baudios;

10) que los aparatos arrítmicos del servicio télex deben concebirse en el futuro de modo que los reperforadores utilizados en este servicio no perforen la señal ¿*Con quién comunico?* (WRU) [inversión cifras **D**];

11) que conviene señalar a los fabricantes la necesidad de construir los transmisores de distintivo de modo que las 20 posiciones del transmisor puedan adscribirse libremente a cualquier combinación del ATI N.º 2.

Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Características de los transmisores de distintivo para los aparatos arrítmicos del servicio télex*, Libro Verde, Tomo VII, Rec. S.6, UIT, Ginebra, 1973.
- [2] Recomendación del CCITT *Transmisores de distintivo para aparatos arrítmicos de 75 baudios que utilizan el Alfabeto Telegráfico Internacional N.º 2*, Libro Verde, Tomo VII, Rec. S.6 bis, UIT, Ginebra, 1973.
- [3] Recomendación del CCITT *Transmisores de distintivo para aparatos arrítmicos de 100 baudios que utilizan el Alfabeto Telegráfico Internacional N.º 2*, Libro Verde, Tomo VII, Rec. S.6 ter, UIT, Ginebra, 1973.
- [4] Recomendación del CCITT *Disposiciones relativas a la explotación del servicio télex internacional*, Rec. F.60.
- [5] Recomendación del CCITT *Composición de los distintivos del servicio géntex internacional*, Rec. F.21.
- [6] Recomendación del CCITT *Disposiciones relativas a la explotación del servicio télex internacional*, Rec. F.60, § 3.4.2.
- [7] Recomendación del CCITT *Distintivos radiotélex marítimos*, Rec. F.130.
- [8] Recomendación del CCITT *Disposiciones relativas a la explotación del servicio télex internacional*, Rec. F.60, § 3.4.2.4.